

ACUERDO Nº 670.- En la Ciudad de San Luís a CATORCE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO. OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: ENCARGAR el Despacho del Juzgado de Paz de la Localidad de ALTO PENCOSO, Departamento Capital, San Luis, por ausencia del Sr. JOSE CARLOS FIGUEROA, al Sr. **LEANDRO GUANZIROLI**, Juez de Paz de la Localidad de ZANJITAS, Departamento Capital, San Luis, a partir del día 14-09-11 e ínter dure la ausencia.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-